

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	250441
Número de orden de compra a modificar:	62031
Entidad compradora:	GOBERNACION DE RISARALDA
Nombre del solicitante:	Victor Manuel Tamayo Vargas
Proveedor:	NEX COMPUTER S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Compra de ETP II
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-06-25 22:36:47

Detalle o justificación

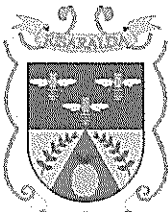
Se liquida de conformidad con anexo

Firma ordenador del gasto

Nombre: Victor M. Tamayo V.
Documento: 4582.036

Firma de proveedor

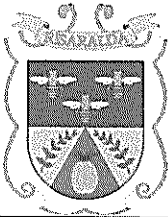
Nombre: Uriel Roman Camargo
Documento: 79.341.344

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN
Versión: 6	Vigencia: 08-2020

Liquidación Contrato Orden de Compra No 62031 de fecha 17/12/2020. Contratista NEX COMPUTER S.A.S

Las partes acordaron, a saber, el día 8 del mes de junio del año 2021, VIVIANA MORALES TABARES, en calidad de Ordenadora del gasto, WILMAR LIBERTO COPETE MARIN en calidad de Supervisor y URIEL ROMAN CAMARGO en calidad de representante de representante legal de NEX COMPUTER S.A.S en calidad de Contratista, con el objeto de realizar a través de la presente acta la liquidación bilateral del Contrato Orden de Compra No.62031 de fecha 17/12/2020 conforme a lo siguiente:

OBJETO	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS DE TELECOMUNICACIONES Y SOFTWARE PARA LA GOBERNACION DE RISARALDA
ENTIDAD CONTRATANTE ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE RISARALDA <u>NEX COMPUTER S.A.S</u>
REPRESENTANTE LEGAL	URIEL ROMAN CAMARGO
CEDULA (Cédula del Representante Legal- de la persona jurídica)	79.341.344 de Bogotá
NIT	900.564.459-1
IMPUTACIONES	Rubro No 2317270101 DISPONIBILIDAD No 2111 de 13/11/20 Registro No 6184 de 22/12/2020 Rubro No 212101 DISPONIBILIDAD No 2101 de 13/11/20 Registro No 6184 de 22/12/2020 Rubro No 212106 DISPONIBILIDAD No 1250 de 23/04/21 Registro No 2218 de 19/05/2021
PLAZO INICIAL	31/12/2020
FECHA DE INICIACION	17 de diciembre de 2020
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 de diciembre de 2020
PRORROGA (S)	15/02/2021
SUSPENSION (S)	N/A
REINICIACION (S)	N/A
FECHA DE TERMINACION	15/02/2021
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 11.710.026
VALOR ADICION (S)	\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 11.710.026
VALOR EJECUTADO	\$ 11.710.026

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN
Versión: 6	Vigencia: 08-2020

Liquidación Contrato Orden de Compra No 62031 de fecha 17/12/2020. Contratista NEX COMPUTER S.A.S

El suscrito supervisor hace constar que la contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto contractual y además, verificó el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral y parafiscales contenidas en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

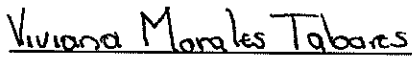
La presente liquidación se realiza conforme lo establece el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

DECLARACION LIBRE Y EXPRESA.

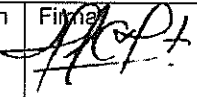
1. El **CONTRATISTA NEX COMPUTER S.A.S** declara que el **DEPARTAMENTO DE RISARALDA** se encuentra a paz y salvo por todo concepto respecto a la ejecución del contrato Orden de compra No.62031, de fecha 17/12/2020, y por lo tanto declara que no existe reclamación alguna por resolver y por lo tanto no hay observaciones para formular.

2. El contratista declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Así mismo el contratista declara bajo la gravedad de juramento que está a paz y salvo con todo el personal que ejecutó labores o prestó servicios durante la ejecución del contrato.

3. EL **DEPARTAMENTO DE RISARALDA**, declara a paz y salvo al **contratista NEX COMPUTER S.A.S**, en razón del contrato Orden de Compra No.62031 de fecha 17/12/2020 sin perjuicio que el transcurso del tiempo se hagan las exigencias de calidad, estabilidad, y de mas garantías exigidas al contratista.


VIVIANA MORALES TABARES
 Secretaria TIC
 Ordenadora del gasto


URIEL ROMAN CAMARGO
 Contratista

Proyectó Supervisor	Wilmar L. Copete Marín	Firma 
Revisó:	Nadia Catalina Torres Abogada Secretaria de TIC	Firma 